Política de Salvaguarda de Bond

## Propósito

El objetivo de esta política es proteger a las personas, especialmente a los niños, a los adultos en situación de riesgo y a los beneficiarios de la asistencia, de cualquier daño que pueda ser causado por su contacto con [ONG]. Esto incluye los daños derivados de:

* La conducta del personal asociado a [ONG]
* El diseño y la ejecución de los programas y actividades de [ONG]

La política establece los compromisos asumidos por [ONG], e informa al personal y al personal asociado de sus responsabilidades en relación con la salvaguardia.

## Esta política no cubre:

## El acoso sexual en el lugar de trabajo - esto se trata en la Política contra la Intimidación y el Acoso de [ONG]

## Problemas de salvaguarda en la comunidad en general no perpetrados por [ONG] o personal asociado

## ¿Qué es salvaguarda?

## En el Reino Unido, salvaguardar significa proteger la salud, el bienestar y los derechos humanos de las personas, y permitirles vivir libres de daños, abusos y negligencias.

## En nuestro sector, entendemos que significa proteger a las personas, incluidos los niños y los adultos en situación de riesgo, de los daños que se producen al entrar en contacto con nuestro personal o nuestros programas.

##  En el glosario se ofrecen otras definiciones relacionadas con la protección.

## Alcance

* Todo el personal contratado por [ONG]
* El personal asociado mientras realiza trabajos o visitas relacionadas con [ONG], incluyendo pero no limitándose a lo siguiente: consultores; voluntarios; contratistas; visitantes del programa, incluyendo periodistas, celebridades y políticos.

## Declaración de la Política

## La [ONG] cree que todas las personas con las que estamos en contacto, independientemente de su edad, identidad de género, discapacidad, orientación sexual u origen étnico, tienen derecho a ser protegidas de cualquier forma de daño, abuso, negligencia y explotación. La [ONG] no tolerará el abuso y la explotación por parte del personal o del personal asociado.

## Esta política abordará las siguientes áreas de salvaguardia [según corresponda]: salvaguarda de la niñez, salvaguarda de los adultos y protección contra la explotación y el abuso sexual. Estas áreas clave de salvaguarda pueden tener diferentes políticas y procedimientos asociados (ver Políticas Asociadas).

## La [ONG] se compromete a abordar la salvaguarda en todo su trabajo, a través de los tres pilares de prevención, denuncia y respuesta.

## Prevención

### [ONG] responsabilidades

La [ONG] deberá:

* Se asegurará de que todo el personal tenga acceso, esté familiarizado y conozca sus responsabilidades dentro de esta política
* Diseñará y llevará a cabo todos sus programas y actividades de manera que proteja a las personas de cualquier riesgo de daño que pueda surgir de su contacto con [ONG]. Esto incluye el modo en que se recoge y comunica la información sobre las personas que participan en nuestros programas
* Aplicar procedimientos estrictos de salvaguarda al contratar, gestionar y desplegar al personal y al personal asociado
* Garantizar que el personal reciba una formación sobre salvaguarda a un nivel acorde con su función en la organización
* Hacer un seguimiento de los informes sobre salvaguarda con prontitud y de acuerdo con el debido proceso

### Responsabilidades del Personal

**Salvaguarda de la niñez**

El personal de la [ONG] y el personal asociado no deben:

* Participar en actividades sexuales con menores de 18 años
* Abusar sexualmente o explotar a los niños
* Someter a un niño a abusos físicos, emocionales o psicológicos, o a negligencia
* Participar en actividades de explotación comercial con niños, incluyendo el trabajo infantil o la trata de personas

**Salvaguarda de adultos**

El personal de la [ONG] y el personal asociado no deben:

* Abusar sexualmente o explotar a los adultos en riesgo
* Someter a un adulto en riesgo a abusos físicos, emocionales o psicológicos, o a negligencia

**Protección contra la explotación y abusos sexuales**

El personal de la [ONG] y el personal asociado no deben:

* Intercambiar dinero, empleo, bienes o servicios por actividad sexual. Esto incluye cualquier intercambio de ayuda que se deba a los beneficiarios de la asistencia
* Participar en cualquier relación sexual con los beneficiarios de la asistencia, ya que se basan en una dinámica de poder intrínsecamente desigual

## Además, el personal de la [ONG] y el personal asociado están obligados a:

## Contribuir a crear y mantener un entorno que impida las violaciones de la salvaguarda y promueva la aplicación de la Política de Salvaguarda

## Informar de cualquier preocupación o sospecha sobre violaciones de la salvaguarda por parte de un miembro del personal de [ONG] o del personal asociado al miembro del personal correspondiente

## Presentación de reportes

### La [ONG] se asegurará de que el personal y las comunidades con las que trabajamos dispongan de medios seguros, apropiados y accesibles para informar sobre sus preocupaciones en materia de salvaguarda.

### Todo el personal que comunique sus preocupaciones o quejas a través de los canales formales de denuncia de irregularidades (o si lo solicitan) estará protegido por la Política de Divulgación de Malas Prácticas en el Lugar de Trabajo (Whistleblowing) de [ONG].

### La [ONG] también aceptará quejas de fuentes externas, como público en general, socios y organismos oficiales.

### Cómo reportar una preocupación de salvaguarda

## Los miembros del personal que tengan una queja o una preocupación relacionada con la salvaguarda de la niñez deben informar inmediatamente a su Punto Focal de Protección de la Niñez [según corresponda] o a su superior jerárquico. Si el miembro del personal no se siente cómodo informando a su Punto Focal de Salvaguarda o a su superior jerárquico (por ejemplo, si cree que la denuncia no se tomará en serio, o si esa persona está implicada en la preocupación) puede informar a cualquier otro miembro del personal apropiado. Por ejemplo, podría tratarse de un directivo superior o de un miembro del equipo de recursos humanos.

## [Indique los datos de contacto]

## Respuesta

La [ONG] hará un seguimiento de los informes de salvaguarda y de las preocupaciones de acuerdo con la política y el procedimiento, y con las obligaciones legales y estatutarias (ver Procedimientos para informar y responder a las preocupaciones de salvaguarda en las Políticas Asociadas).

La [ONG] aplicará las medidas disciplinarias adecuadas al personal que incumpla la política.

## La [ONG] ofrecerá apoyo a los sobrevivientes de daños causados por el personal o el personal asociado, independientemente de que se lleve a cabo una respuesta interna formal (como una investigación interna). Las decisiones relativas al apoyo serán dirigidas por el sobreviviente.

## Confidencialidad

### Es esencial que se mantenga la confidencialidad en todas las etapas del proceso cuando se trata de preocupaciones de salvaguardia. La información relacionada con la preocupación y la gestión posterior del caso debe compartirse únicamente en función de la necesidad de conocerla, y debe mantenerse segura en todo momento.

### Políticas asociadas

Código de conducta

Política contra la intimidación y el acoso

Política de divulgación de malas prácticas en el lugar de trabajo (denuncia de irregularidades)

Política de Salvaguarda de la Niñez

Política de Salvaguarda de Adultos

Política de protección contra la explotación y los abusos sexuales por parte del personal (PSEA)

Política de reclamaciones

Procedimientos de reporte y respuesta a los problemas de salvaguarda

Procedimientos de salvaguarda en la contratación de personal

Otras políticas, según sea el caso

## Glosario de Términos

**Beneficiario de la asistencia**

Someone who directly receives goods or services from [NGO]’s programme. Note that misuse of power can also apply to the wider community that the NGO serves, and also can include exploitation by giving the perception of being in a position of power.

**Niño/Niña**

Una persona menor de 18 años

**Daño**

Violación psicológica, física y de cualquier otro tipo de los derechos de una persona

**Daño psicológico**

Abuso emocional o psicológico, incluyendo (pero sin limitarse a) un trato humillante y degradante, como insultos, críticas constantes, menosprecio, vergüenza persistente, confinamiento solitario y aislamiento

**Protección contra la explotación y abusos sexuales (PSEA)**

Término utilizado por la comunidad humanitaria y de desarrollo para referirse a la prevención de la explotación y el abuso sexual de las poblaciones afectadas por parte del personal o del personal asociado. El término se deriva del Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Medidas Especiales de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales (ST/SGB/2003/13)

**Salvaguarda**

En el Reino Unido, salvaguardar significa proteger la salud, el bienestar y los derechos humanos de las personas, y permitirles vivir libres de daños, abusos y negligencias.

En nuestro sector, entendemos que significa proteger a las personas, incluidos los niños, niñas y los adultos en situación de riesgo, de los daños que se producen al entrar en contacto con nuestro personal o nuestros programas. Una definición de los donantes es la siguiente:

Salvaguardar significa tomar todas las medidas razonables para evitar que se produzcan daños, en particular la explotación sexual, el abuso y el acoso; proteger a las personas, especialmente a los adultos vulnerables y a los niños y niñas, de esos daños; y responder adecuadamente cuando se producen.

Esta definición se inspira en nuestros valores y principios y da forma a nuestra cultura. Presta especial atención a la prevención y la respuesta a los daños derivados de cualquier abuso de poder, confianza o vulnerabilidad, potencial, real o en grado de tentativa, especialmente con fines sexuales.

La salvaguarda se aplica de forma coherente y sin excepción en todos nuestros programas, socios y personal. Requiere la identificación proactiva, la prevención y la protección contra todos los riesgos de daño, explotación y abuso, y la existencia de sistemas maduros, responsables y transparentes de respuesta, notificación y aprendizaje cuando los riesgos se materializan. Estos sistemas deben estar centrados en los supervivientes y proteger a los acusados hasta que se demuestre su culpabilidad.

La salvaguarda pone a los beneficiarios y a las personas afectadas en el centro de todo lo que hacemos.

**Abuso sexual**

El término "abuso sexual" significa la intrusión física real o la amenaza de intrusión de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas.

**Explotación sexual**

El término "explotación sexual" significa cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, de poder diferencial o de confianza, con fines sexuales, incluyendo, pero sin limitarse a ello, el beneficio monetario, social o político de la explotación sexual de otra persona. Esta definición incluye la trata de personas y la esclavitud moderna.

**Sobreviviente**

La persona que ha sufrido abusos o explotación. El término "sobreviviente" se utiliza a menudo en lugar de "víctima", ya que implica fuerza, resistencia y capacidad de supervivencia, pero es la persona la que decide cómo quiere identificarse.

**Adulto en riesgo**

A veces también se denomina adulto vulnerable. Persona que necesita o puede necesitar cuidados por razones de discapacidad mental o de otro tipo, edad o enfermedad; y que es o puede ser incapaz de cuidarse a sí misma, o de protegerse contra un daño significativo o la explotación.